



Tribunal
de lo Administrativo



Tribunal
de lo Administrativo

**H. PLENO DEL TRIBUNAL DE LO ADMINISTRATIVO DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE JALISCO**

SEXAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA

PERIODO JUDICIAL DEL AÑO 2014

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, a las **11:45 once horas con cuarenta y cinco minutos del día 7 siete de Octubre del año 2014 dos mil catorce**, en el Salón de Plenos del Tribunal de lo Administrativo, ubicado en la calle Jesús García número 2427 de la colonia Lomas de Guevara, de esta Ciudad, conforme a lo dispuesto por los artículos 67 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 59, 64, y 65 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, 1, 12, 19 y 41, del Reglamento Interior del propio Tribunal, se reunieron los Magistrados integrantes de este Órgano Jurisdiccional, a fin de celebrar la Sexagésima Octava (LXVIII) Sesión Ordinaria del año Judicial 2014; Presidiendo la Sesión el **MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR**, fungiendo como Secretario General de Acuerdos el Licenciado **HUGO HERRERA BARBA**, desahogándose ésta de conformidad a los puntos señalados en el siguiente;



ORDEN DEL DIA:

1. Lista de Asistencia y constatación de Quórum;
2. Aprobación del Orden del Día;
3. Aprobación del Acta relativa a la **Sexagésima Sexta Sesión Ordinaria del año 2014**.
4. Aprobación del turno de recursos de Reclamación y de Apelación;
5. Análisis y votación de **14 proyectos** de sentencia;
6. Asuntos Varios;
7. Informe de la Presidencia; y
8. Conclusión y citación para la **Sexagésima Séptima Sesión Ordinaria**

- 1 -

La Presidencia solicitó al C. Secretario General de Acuerdos, **Licenciado Hugo Herrera Barba**, proceda a tomar lista de asistencia a los integrantes del Pleno; verificado que fue lo anterior, se dio cuenta de la presencia de los C. C. Magistrados:

- ALBERTO BARBA GÓMEZ
- HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ
- ARMANDO GARCÍA ESTRADA
- ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA
- JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL
- LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR

El C. Secretario General **Licenciado Hugo Herrera Barba**, declaró que se encuentran presentes la totalidad de los Magistrados Integrantes del Pleno y que **existe el quórum requerido para sesionar** y para considerar como válidos y legales los acuerdos que en ella se pronuncien, conforme lo establecen los artículos 12 y 16 del Reglamento Interior del Tribunal de lo Administrativo.

- 2 -

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: En estos términos someto a la aprobación de los integrantes del Pleno el orden del día para la presente Sesión.

- Sometida a votación el orden del día, queda aprobada por unanimidad de votos de los Magistrados integrantes del Pleno.

- 3 -

El Magistrado Presidente **Laurentino López Villaseñor**, pone a consideración el Acta relativa a la **Sexagésima Sexta Sesión Ordinaria del año dos mil catorce**, con la posibilidad de que cada uno de los Magistrados integrantes de este Honorable Pleno puedan entregar a la Secretaría General las correcciones que consideren pertinentes.

Establecida la lista de comparecencia, se procedió a la votación de los proyectos de sentencia, resultando aprobados los proyectos de sentencia número 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100.



- Los Magistrados integrantes del Pleno, por unanimidad de votos aprobaron en lo general, la **Sexagésima Sexta Sesión Ordinaria del año 2014 dos mil catorce.**

- 4 -

El Magistrado Presidente **Laurentino López Villaseñor**, pone a consideración el cuarto punto del orden del día, relativo a la aprobación del turno de **22 veintidós Recursos, 17 diecisiete de Reclamación y 5 cinco de Apelación**, conforme al listado que fue previamente distribuido a los **Magistrados Ponentes**, conforme lo establece el artículo 93 de la Ley de Justicia Administrativa.

- Los Magistrados integrantes del Pleno, por unanimidad de votos aprobaron el turno de los Recursos.

- 5 -

En uso de la voz el Magistrado Presidente **Laurentino López Villaseñor**, solicitó al Secretario General, Licenciado **Hugo Herrera Barba**, dar cuenta del siguiente punto, a lo cual manifiesta **el Secretario General**: Es el cuarto punto de la orden del día, relativo al análisis y votación de **14 catorce proyectos** conforme a los artículos 93, 101, y 102, y demás aplicables de la Ley de Justicia Administrativa, de los cuales se dará cuenta conforme al orden del listado general que previamente fue distribuido a todos los Magistrados, nos da cuenta con los asuntos Secretario por favor.

ORIGEN: SEXTA SALA

RECLAMACIÓN 448/2014

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado **Hugo Herrera Barba**, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 185/2013 Promovido por el C. José Fernando Bedolla Lira y otros, en contra de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco y otros, **Ponente: Magistrado Horacio León Hernández**, resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL ASUNTO.

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos **Licenciado Hugo Herrera Barba**, resultando:



Tribunal
de lo Administrativo

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **Abstención por haber emitido la resolución recurrida, esto en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado.**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **A favor del proyecto. (Ponente).**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **A favor del proyecto**

MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **A favor del proyecto.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se aprueba por **unanimidad** de votos el proyecto del expediente **Pleno 448/2014**.

RECLAMACIÓN 869/2014

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 519/2013 Promovido por Kristian Meraz Contreras, en contra de la Tesorero Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, **Ponente: Magistrado Laurentino López Villaseñor, resultando:**

DISCUSIÓN DEL ASUNTO.

En uso de la voz el Magistrado **Armando García Estrada**: En la parte final del proyecto se habla de un reenvío, yo no considero que el auto que admite la demanda y ordena emplazar, tenga algún defecto jurídico o bien que sea motivo de censura para dictar un reenvío de emplazar, lo que está mal hecho es el emplazamiento y cuando un emplazamiento no está bien hecho, la nulidad es a partir del acta de emplazamiento y no se dicta un auto para los efectos de que se vuelva a emplazar y aquí en el proyecto lo que hace es eso, considero que con la reposición de procedimiento es suficiente, nada más. En uso de la voz el Magistrado **Laurentino López Villaseñor**: Sí, tienes razón, voy a eliminar eso porque no hay necesidad del reenvío.

- Agotada la discusión del proyecto, fue sometido a votación por el C. Secretario General de Acuerdos **Licenciado Hugo Herrera Barba**, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **Abstención por haber emitido la resolución recurrida, esto en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado.**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **A favor del proyecto**

Jesús García 2427 • C.P. 44657 • Guadalajara Jal. • Tel./Fax.:(33) 3648-1670 y 3648-1679 • e-mail:tadmvo@taejal.org



Tribunal
de lo Administrativo

MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **A favor del proyecto. (Ponente)**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se aprueba por **unanimidad** de votos el proyecto del expediente **Pleno 869/2014**.

ORIGEN: PRIMERA SALA

RECLAMACIÓN 762/2014

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 93/2013 Promovido por el C. Agustín Godoy Pelayo, en contra del Jefe de Catastro Municipal del Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco y otros, **Ponente: Magistrado Armando García Estrada**, resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL ASUNTO.

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos **Licenciado Hugo Herrera Barba**, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **Abstención por haber emitido la resolución recurrida, esto en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **A favor del proyecto. (Ponente).**

MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **A favor del proyecto.**



Tribunal
de lo Administrativo

En Uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se aprueba por unanimidad de votos el proyecto del expediente **Pleno 762/2014**.

ORIGEN: SEGUNDA SALA

RECLAMACIÓN 354/2014

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 289/2012 Promovido por el Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, en contra del particular Catalina Alvarado y Estaciona de Servicio Galerías S.A. de C.V., Ponente: **Magistrado Horacio León Hernández**, resultando:

- El presente proyecto no se sometió a votación al haber sido retirado por el Magistrado Ponente.

RECLAMACIÓN 686/2014

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 289/2012 promovido por el Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, en contra de los particulares demandados Catalina Ríos Alvarado y otros, Ponente: **Magistrado Alberto Barba Gómez**, resultando:

- El presente proyecto no se sometió a votación al haber sido retirado por el Magistrado Ponente.

RECLAMACIÓN 791/2014

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 17/2014 promovido por el C. Carlos Alberto Preciado del Real, en contra del Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco, Ponente: **Magistrado Armando García Estrada**, resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL ASUNTO.

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos **Licenciado Hugo Herrera Barba**, resultando:

Jesús García 2427 • C.P. 44657 • Guadalajara Jal. • Tel./Fax.:(33) 3648-1670 y 3648-1679 • e-mail:tadmvo@taejal.org



Tribunal
de lo Administrativo

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **En contra del proyecto.**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **A favor del proyecto. (Ponente).**

MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. **En contra del proyecto.**

MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **Abstención por haber emitido la resolución recurrida, esto en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se aprueba por **mayoría** de votos el proyecto del expediente **Pleno 791/2014**.

RECLAMACIÓN 845/2014

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 435/2014 promovido por la C. María Isabel Castellanos Gudiño, en contra de la Dirección de Padrón y Licencias del H. Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco, **Ponente: Magistrado Horacio León Hernández**, resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL ASUNTO.

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos **Licenciado Hugo Herrera Barba**, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **A favor del proyecto. (Ponente)**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **En contra del proyecto**, primero porque en el caso particular tiene un documento que avala la explotación del giro que pretende, porque en todo caso la autoridad tenía la potestad de ir al Juicio de Lesividad si considera que ese dictamen favorable para el giro que gestionó el uso que es un gimnasio en una zona altamente comercial mixta porque ya Providencia, queramos o no, aquí lo vivimos nosotros con oficinas, y zona habitacional, y además el inmueble **patinda con un restauran bar, que abre hasta las cinco de la mañana** y

Jesus Garcia 2427 · C.P. 44657 · Guadalajara Jal. · Tel./Fax.:(33) 3648-1670 y 3648-1679 · e-mail:tadmvo@taejal.org



Tribunal
de lo Administrativo

tiene la misma afectación y el mismo beneficio según se vea para los vecinos tener ese antro que tener el gimnasio, pero además con un dictamen y si en todo caso la negativa que se tiene del giro comercial por parte de la Oficial Mayor de Padrón y Licencias de Guadalajara, no es un acto que demuestre primero, que sí existe la apariencia del buen derecho porque tiene su dictamen, dos, ha sido criterio aquí mayoritario de este Tribunal en los casos concretos de espectaculares y en otros temas de otro tipo de negociaciones, que sin contar con dictamen a favor que han sido clausurados, se ha otorgado la medida cautelar bajo el principio de que lo que debe ponderarse es la actividad por parte de la autoridad administrativa con independencia de que cuente con la licencia o no, hoy se opina de manera diferente diciendo que la única posibilidad de llegar a la obtención de una suspensión o medida cautelar conforme lo regula el artículo 67 de la Ley de Justicia Administrativa, de manera imperativa dice el proyecto que solo es con la Licencia, por lo tanto esta nueva reflexión jurídica que tiene este Pleno debe de invitar a que entonces en ningún caso podrá otorgarse una medida cautelar, si quien viene a solicitar la tutela del derecho no tiene licencia, lo cual me parece muy positivo para la vida jurídica de esta Institución.

MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. **A favor del proyecto**, no obstante de las razones que dio el Magistrado Armando García Estrada, cuestión que comparto, nada más que yo considero que el dictamen debe ser un todo, por eso es que mi voto es a favor.

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **Abstención por haber emitido la resolución recurrida, esto en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se aprueba por mayoría de votos el proyecto del expediente **Pleno 845/2014**.

RECLAMACIÓN 951/2014

la Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 458/2014 promovido por Logística operativa S.A. de C.V., en contra de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Jalisco, **Ponente: Magistrado Armando García Estrada**, resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL ASUNTO.

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos **Licenciado Hugo Herrera Barba**, resultando:

Jesús García 2427 • C.P. 44657 • Guadalajara Jal. • Tel./Fax.:(33) 3648-1670 y 3648-1679 • e-mail:tadmvo@taejal.org



Tribunal
de lo Administrativo

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **En contra del proyecto**, porque el tema que se discute en la propia demanda es el sometimiento que pretende realizar el Consejo Estatal de Seguridad Pública a un régimen específico para el ejercicio de los servicios de seguridad privada a una empresa que obtuvo la revalidación para el año 2014 dos mil catorce por parte de la autoridad Federal encargada de este rubro, dependiente de la Secretaría de Gobernación, el hecho de que se le haga saber que debe estar inscrito en el Consejo Estatal de Seguridad Pública y seguir los requisitos que se establecen en dicho oficio, representa precisamente la materia del agravio, es precisamente la queja es, que contando con autorización federal se le pretendan imponer requisitos que rebasan los alcances de una autorización federal y esa es una cuestión que se debe debatir en el fondo, si el Estado de acuerdo a su reglamento no está vulnerando los límites de la autorización federal tendrá que decidirse pero no a priori, porque no se trata de una lista de requisitos solamente, sino de el sometimiento de una empresa que cuenta con autorización Federal para el ejercicio de los servicios de Seguridad Privada, a el esquema normativo Estatal y no podríamos anticipar que el Estado no tiene derecho a hacerlo ni podríamos decir a priori que la Federación por autorizarlo es lo que la faculta plenamente a hacer lo que ella quiera, esa es una cuestión de fondo, **por eso estoy en contra.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **A favor del proyecto, (Ponente)**

MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **Abstención por haber emitido la resolución recurrida, esto en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se aprueba por **mayoría** de votos el proyecto del expediente **Pleno 951/2014.**

ORIGEN: QUINTA SALA

RECLAMACIÓN 876/2014

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 462/2011 promovido por el C. Antonio Reyes Hernández, en contra del Sistema Intermunicipal para los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado, **Ponente: Magistrado Laurentino López Villaseñor**, resultando:

Jesús García 2427 • C.P. 44657 • Guadalajara Jal. • Tel./Fax.:(33) 3648-1670 y 3648-1679 • e-mail:tadmvo@taejal.org



Tribunal
de lo Administrativo
SIN DISCUSIÓN DEL ASUNTO.

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos **Licenciado Hugo Herrera Barba**, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **A favor del proyecto. (Ponente).**

MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **A favor del proyecto. (Ponente).**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se aprueba por **unanimidad** de votos el proyecto del expediente **Pleno 876/2014**.

RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

RESP. PATRIMONIAL 41/2013

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos **Licenciado Hugo Herrera Barba**, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Juicio de Responsabilidad Patrimonial promovido por la C. María del Consuelo Díaz Reynoso y otros, en contra de la Fiscalía General del Estado de Jalisco, **Ponente: Magistrado Armando García Estrada**, resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL ASUNTO.

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos **Licenciado Hugo Herrera Barba**, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **A favor del proyecto.**



Tribunal
de lo Administrativo

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **A favor del proyecto. (Ponente).**

MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **A favor del proyecto. (Ponente).**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se aprueba por unanimidad de votos el proyecto del expediente de **Responsabilidad Patrimonial 41/2013**.

ORIGEN: CUARTA SALA

RECLAMACIÓN 404/2011

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 179/2010 promovido por el C. Arnoldo Licea González y otros en contra de la Secretaría de Vialidad y Transporte actual Secretaría de Movilidad, Gerardo Lara Razo, en contra del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco. **Ponente: Magistrado Alberto Barba Gómez**, resultando:

En uso de la voz el Magistrado **Laurentino López Villaseñor**: En este Expediente Pleno 404/2011 tengo excusa calificada de legal en este expediente, no puedo intervenir en el mismo, porque lo que solicito a la Secretaría General nos de cuenta a quien corresponde suplir a la Presidencia para someter a la consideración de este Pleno el mencionado expediente. Interviene el **Secretario General de Acuerdos**: Conforme al rol, corresponde asumir la Presidencia al Magistrado Horacio León Hernández. En uso de la voz el Magistrado **Laurentino López Villaseñor**, a quine se le concede el uso de la voz.

En uso de la voz el Magistrado Presidente **Horacio León Hernández**: Se somete a su consideración el Expediente de Reclamación 404/2011.

SIN DISCUSIÓN DEL ASUNTO.

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos **Licenciado Hugo Herrera Barba**, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **A favor del proyecto. (Ponente).**

Jesús García 2427 • C.P. 44657 • Guadalajara Jal. • Tel./Fax.:(33) 3648-1670 y 3648-1679 • e-mail:tadmvo@taejal.org



MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida, en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado.**

MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. **En contra del proyecto**, porque la falta de legitimación es causa de agravio, o es causa de estudio de fondo, y por supuesto que no se encuentra legitimado, sobre todo el la mayoría de los casos por no acreditar su personalidad, tendría que habersele prevenido para tal efecto, de lo contrario lo dejaríamos en un estado de posible indefensión, por tal motivo mi voto es en contra.

MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **Excusa calificada de legal en el expediente.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente Horacio León Hernández**: Se aprueba por **mayoría** de votos el proyecto del expediente **Pleno 404/2014**.

RECLAMACIÓN 482/2014

La **Presidencia**, solicitó al **C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba**, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 302/2012 promovido por Servicio Real Acueducto. S.A. de C.V. en contra del Director General de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos, y otro, **Ponente: Magistrado Alberto Barba Gómez**, resultando:

En uso de la voz el Magistrado **Laurentino López Villaseñor**: En este Expediente Pleno 482/2014 tengo excusa calificada de legal en este expediente, y solicito al Magistrado Horacio León Hernández, lleve el debate del presente asunto, igual que en el asunto anterior.

En uso de la voz el Magistrado Presidente **Horacio León Hernández**: Se somete a su consideración el Expediente de Reclamación 482/2014.

SIN DISCUSIÓN DEL ASUNTO.

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos **Licenciado Hugo Herrera Barba**, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **A favor del proyecto. (Ponente).**



Tribunal
de lo Administrativo

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida, en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado.**

MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **Excusa calificada de legal en el expediente.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente Horacio León Hernández**: Se aprueba por **unanimidad** de votos el proyecto del expediente **Pleno 482/2014**.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente Laurentino López Villaseñor**: Magistrado Horacio León Hernández, gracias por haber asumido la Presidencia para estos dos asuntos. Secretario nos da cuenta de los asuntos que están pendientes por favor.

RECLAMACIÓN 484/2014

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 6/2011 promovido por Lomedic S.A. de C.V., en contra del Secretario de Salud del Estado de Jalisco y otras, Ponente: **Magistrado Laurentino López Villaseñor**, resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL ASUNTO.

En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos **Licenciado Hugo Herrera Barba**, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida, en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado**



MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **A favor del proyecto. (Ponente).**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se aprueba por unanimidad de votos el proyecto del expediente **Pleno 484/2014**.

RECLAMACIÓN 823/2014

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado **Hugo Herrera Barba**, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 221/2014 promovido por el C. Pedro Esau Aguayo Carbajal, en contra de la Auditoría Superior del Estado, **Ponente: Magistrado Alberto Barba Gómez**, resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL ASUNTO.

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos **Licenciado Hugo Herrera Barba**, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **A favor del proyecto. (Ponente).**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida, en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado.**

MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **A favor del proyecto.**



Tribunal
de lo Administrativo

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se aprueba por **unanimidad** de votos el proyecto del expediente **Pleno 823/2014**.

- 6 -

Asuntos Varios

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: una vez terminado el estudio y votación del total de los proyectos de sentencia presentados para la sesión, y continuando con el orden del día, Magistrados tiene algún asunto que tratar?

6.1 En uso de la voz el Magistrado **Adrián Joaquín Miranda Camarena**: quiero someter a su aprobación los siguientes nombramientos:

- Licenciado Álvaro Muñiz Acevedo, como Secretario de Sala, adscrito a la Quinta Sala Unitaria, con efectos a partir del día 1º primero al 15 quince de Octubre del año en curso, quien a su vez solicitará la respectiva licencia al cargo que ya le había otorgado como Actuario, solamente por este lapso de tiempo.
- Licenciado Emmanuel Mena Zuno, como Actuario adscrito a la Quinta Sala Unitaria, con efectos a partir del día 1º primero al 15 quince de Octubre del año en curso, quien a su vez solicitará la respectiva licencia al cargo que ya le había otorgado como secretario "B" solamente por este lapso de tiempo.
- C. Francisco Ocegueda Reyes, como Secretario "B" Adscrito al Pleno de este Tribunal, con efectos a partir del día 1º primero al 15 quince de Octubre del año en curso.

Los Magistrados integrantes del Pleno, **por unanimidad de votos aprobaron la propuesta del Magistrado Adrián Joaquín Miranda Camarena**, por la temporalidad y adscripción Señaladas, ello conforme a lo dispuesto por el artículo 65 fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. Gírese oficio a la Dirección de Administración para los efectos administrativos a que haya lugar.

6.2 En uso de la voz el Magistrado **Horacio León Hernández**: Tengo dos asuntos, el primero tiene que ver con retomar la situación de la cuenta en asuntos, sobre todo de Responsabilidad Patrimonial, si se nos pudiera entregar antes, para venir con anticipación. El segundo punto asunto tiene que ver, ya es un tema muy reiterado en la Oficialía de Partes y nada más me voy a referir no a las manos que participan ahí que son muchas, o tres o cuatro, sino a la falta de cuidado en las cosas que recibe Héctor, amparos, un términos, y otra promoción desde el cuatro de septiembre que me encontró ahí, y que al otro día o el no deja las cosas debidamente ubicadas y con notas para que se entreguen, o quien llega en la mañana no las ve y las sigue retardando extraviando o llevándolas cuando ya está vencido el término de amparo, y este asunto tiene que ver porque solo hay una responsable, si ella se auxilia de cuatro o cinco personas, o de las

Jesus García 2427 · C.P. 44657 · Guadalajara Jal. · Tel./Fax.:(33) 3648-1670 y 3648-1679 · e-mail:tadmvo@taejal.org



Tribunal de lo Administrativo

personas que sean, esa es otra cosa, porque ella es la responsable, lo voy a hacer por escrito, y como yo también decidí seguir con el sistema general de la oficialía de partes y no implementarlo en mi sala, el problema es de que esta en sus manos de ellos situaciones muy delicadas, pero sin buscar otra responsabilidad, hay una encargada ahí. En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Ah entonces es una manifestación para que yo hable con Héctor para que tenga más cuidado. Interviene el Magistrado **Horacio León Hernández**: no, es que también es en la mañana, no nada más lo de Héctor es en sí con los dos turnos. Y ahí creo que hay una cuestión de fondo y una cuestión ordinaria, la de fondo es la persona responsable, yo no se como está haciendo su trabajo, digo porque es de las personas que se quedaron en la época en donde había 10 veces menos trabajo que lo que hay ahora, pero pues sabe yo creo que así lo dejan pasar. No se Presidente, no se que se pueda hacer. En uso de la voz el Magistrado **Alberto Barba Gómez**: Es que debe tener la diligencia necesaria para el buen despacho de la Oficialía de Partes. Interviene el **Magistrado Presidente**: Quieres que hable yo primero. Contesta el Magistrado **Horacio León Hernández**: sí, yo te lo mando por escrito para que tengas todos los datos listos. Y número tres, Presidente, me urge que se gire instrucción para que me reciban veintitantas cajas de archivo Muerto. Interviene el **Magistrado Presidente**: Secretario para que gire la instrucción y se reciban en el archivo las cajas de archivo muerto.

Handwritten notes and signatures on the left margin, including a large scribble and a signature.

6.3 En uso de la voz el Magistrado **Armando García Estrada**: Yo también en el tema del archivo no he contabilizado cuantas cajas corresponden, pero si mal no recuerdo son alrededor de 300 expedientes para el archivo. Y en este tema establecería que tengo una preocupación porque en mi piso y en el área de mi privado, los ductos del aire acondicionado no sirven y se están mojando expedientes con cualquier tormenta, ya opte por meterlos debajo de un escritorio, para tratar de protegerlos con eso, porque en la Secretaría ahí en un costado, en la esquina, llueve y se desliza y en lugar de bajar por el bajante el agua entra por mi Sala y se moja todo lo que es el privado. Entonces no se si sea cuestión de impermeabilizar si sea problema del bajante que este tapado o bien que no esté debidamente sellado, no se, el otro gran tema son el tema de los baños, se le ha dicho infinidad de veces que tiene que corregir el problema, no lo ha hecho, entonces a la hora que reciban expedientes van a estar muchos tremendamente mojados, y el problema es, insisto, en el área de mi Sala el aire acondicionado no sirve y tenemos que estar poniendo botes porque está estilando, y manda puros parchecitos manda una persona que le ponga un parchecito y cree que con eso lo arregla, el otro día vinieron y sigue igual o peor el aire. Interviene el **Magistrado Presidente**: Si ya informé hace unos momentos el director de administración y ya di la instrucción de retener el pago del cheque de la renta, hasta que no arreglen eso, porque al rato va a haber un problema ahí delicado, se pueden destruir los expedientes. Interviene el Magistrado **Armando García Estrada**: y demás el tema que se ha comentado reiteradamente, el tema del conserje, o sea, en la tarde noche cuando no vienen las personas del quinto y sexto piso, es un deambular de gente desconocida, mucha gente que anda incluso el otro día que vine a la tarde y me preguntan que por un doctor, y pura de esas, o gente que se viene a estacionar aquí abajo y se van allá a los consultorios y considero que es muy inseguro para todos nosotros. Intervienen el **Magistrado Presidente**: Yo voy a comentar todas estas consideraciones con el arrendador.

Handwritten notes and signatures on the left margin, including a signature and a scribble.



Tribunal de lo Administrativo

6.4 En uso de la voz el Magistrado Presidente **Laurentino López Villaseñor:** quiero someter a su consideración los siguientes nombramientos:

- Para cubrir a Norma Cristina Flores, que salio del área de engroses, quiero proponer a Manuel Hermosillo de Loera, como Auxiliar Judicial con efectos a partir del día 1º primero al 31 treinta y uno de Octubre del año en curso, con adscripción a la Secretaría General de Acuerdos.
- Para cubrir la incapacidad médica que presenta la Actuaría de Pleno Laura Leticia Álvarez Carrillo, por siete días con efectos a partir del día 4 cuatro de Octubre del año en curso y por las incapacidades que pudiese presentar dicha Actuaría, propongo a la C. Lilia Georgina Hermosillo Orozco, nombramiento que deberá ser con carácter de supernumerario,

Los Magistrados integrantes del Pleno, **por unanimidad de votos aprobaron las propuestas del Magistrado Presidente Laurentino López Villaseñor**, por la temporalidad y adscripción Señaladas, ello conforme a lo dispuesto por el artículo 65 fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. Gírese oficio a la Dirección de Administración para los efectos administrativos a que haya lugar.

- 7 -

Informe de la Presidencia

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** Señor Secretario General de Acuerdos nos da cuenta sobre el siguiente punto del orden del día. En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos Licenciado **Hugo Herrera Barba:** es el punto número **7 siete relativo a los asuntos que fueron presentados en la Secretaría General, dando cuenta de los siguientes:**

7.1 En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos, Licenciado Hugo Herrera Barba: Doy cuenta al Pleno del Expediente de **Responsabilidad Patrimonial 34/2014**, en donde se formulo una prevención al promovente y se somete a la consideración de los integrantes del Pleno, para calificar dicho cumplimiento y se determine sobre su admisión.

En uso de la voz el Magistrado **Armando García Estrada:** solo tengo un comentario que es de mucha recurrencia, es en los cumplimientos de los acuerdos de Pleno, las determinaciones de Pleno que provocan una resolución deben llevar la fecha del día de la Sesión no de cualquier otro día, esto no es un tramite normal, se presupone que el acuerdo se emite, se legitima, se valida el día de la Sesión con posterioridad solo se debe recabar la firma de quien corresponda, y aquí en los acuerdos de admisión de la Responsabilidad Patrimonial deben llevar la fecha de la Sesión y no solo decir en qué fecha se votó, también deben de firmar todos los integrantes del Pleno, ese es el tema que tiene que ver con el amparo que se discutió la semana pasada, y no se está diciendo eso, y ya lo habíamos dicho. Interviene el Magistrado **Horacio León Hernández:** Yo de acuerdo al

Jesús García 2427 • C.P. 44657 • Guadalajara Jal. • Tel./Fax.:(33) 3648-1670 y 3648-1679 • e-mail:tadmvo@taejal.org



Tribunal de lo Administrativo

Reglamento y a la Ley Orgánica el encargado de ejecutar los acuerdos del Pleno es el Presidente, no se para que tenemos que firmar todos. Interviene el Magistrado **Armando García Estrada**: Es que este no es un acuerdo de trámite. Interviene el Magistrado **Horacio León Hernández**: sí es. Interviene el Magistrado **Armando García Estrada**, ah y si así es, porqué firmamos la resoluciones de Pleno?. Interviene el Magistrado **Horacio León Hernández**: es que ahí los votamos, y en éste emitimos opinión sobre admitir o desechar, pero quien ejecuta la decisión es el Presidente y así lo señala la Ley Orgánica.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: La propuesta de la Presidencia es admitir a trámite la demanda, ya que el promovente cumplió el requerimiento formulado por este Pleno, nos toma la votación Secretario por favor.

- MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **A favor**
- MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **A favor**
- MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **En contra porqué así vote en contra desde un principio.**
- MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. **A favor**
- MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. **A favor**
- MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **A favor de mi propuesta**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: se aprueba por mayoría de votos admitir a trámite el expediente de Responsabilidad Patrimonial 34/20104. en esos términos formúlese el acuerdo respectivo.

7.2 En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos, Licenciado Hugo Herrera Barba: Doy cuenta al Pleno del oficio 407/2014 que remite la Titular de la Unidad de Transparencia de este Tribunal, mediante el cual rinde informe de los Procedimientos a que dio tramite en el mes de Septiembre del año en curso.

- Los Magistrados integrantes del Pleno quedaron enterados del oficio de cuenta. Instruyendo a la Secretaría General se les entregue una copia del informe a cada uno de los Magistrados que integran el Pleno de este Tribunal, a excepción del Magistrado Armando García Estrada.

7.3 En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos, Licenciado Hugo Herrera Barba, doy cuenta al Pleno del oficio 62066 que remite el Secretario del Juzgado Tercero de Distrito en Materia Administrativa y de Trabajo en el Estado, mediante el cual emplaza a este Tribunal como Tercero Interesado respecto del Juicio de amparo 2280/2014 promovido por el C. Jacob Tovar Muro, en contra de actos de la Comisión Integradora de este Tribunal

- Los Magistrados integrantes del Pleno quedaron enterados del emplazamiento de cuenta. Asimismo designaron como Abogados para comparecer en representación de este Tribunal como Terceros



Tribunal
de lo Administrativo

Interesados al Juicio de Amparo a los Licenciados José Fernando Aréchiga González y/o César Fernando Aréchiga Dávalos.

7.4 En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos, Licenciado Hugo Herrera Barba, doy cuenta al Pleno del escrito que suscribe la C. Norma Cristina Flores López, mediante el cual solicita licencia sin goce de sueldo al cargo de Auxiliar Judicial con adscripción a la Secretaría General de Acuerdos, por un mes, con efectos a partir del día 1 primero de Octubre del año en curso, en virtud de haber sido nombrada como Secretario de Sala adscrita a la Primera Sala Unitaria.

- Los Magistrados integrantes del Pleno, por unanimidad de votos aprobaron la Licencia solicitada, ello con fundamento en el artículo 65 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. Gírese oficio a la Dirección de Administración para los efectos legales a que haya lugar.

7.5 En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos, Licenciado Hugo Herrera Barba, doy cuenta al Pleno del escrito que suscribe el C. Álvaro Francisco Muñiz Acevedo, mediante el cual solicita licencia sin goce de sueldo al cargo de Actuario adscrito a la Quinta Sala Unitaria, con efectos a partir del día 1º al 15 quince de Octubre del año en curso, al haber sido nombrado como Secretario de Sala adscrito a la misma Quinta Sala Unitaria.

- Los Magistrados integrantes del Pleno, por unanimidad de votos aprobaron la Licencia solicitada, ello con fundamento en el artículo 65 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. Gírese oficio a la Dirección de Administración para los efectos legales a que haya lugar.

7.6 En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos, Licenciado Hugo Herrera Barba, doy cuenta al Pleno del escrito que suscribe el C. Emmanuel Mena Zuno, mediante el cual solicita licencia sin goce de sueldo al cargo de Secretario "B" adscrito al Pleno de este Tribunal, con efectos a partir del día 1º al 15 quince de Octubre del año en curso, al haber sido nombrado como Secretario de Sala adscrito a la misma Quinta Sala Unitaria.

- Los Magistrados integrantes del Pleno, por unanimidad de votos aprobaron la Licencia solicitada, ello con fundamento en el artículo 65 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. Gírese oficio a la Dirección de Administración para los efectos legales a que haya lugar.



Conclusión y citación para próxima Sesión Ordinaria

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: No existiendo más asuntos que tratar, **siendo las 14:00 catorce horas, del día 7 siete de Octubre del año 2014 dos mil catorce**, se dio por concluida la Sexagésima Octava Sesión Ordinaria, convocando la Presidencia a la Sexagésima Novena Sesión Ordinaria a celebrarse el día Jueves 9 nueve de Octubre a las **11:00 once horas**, firmando la presente Acta para constancia los Magistrados integrantes del Pleno, en unión del Secretario General de Acuerdos, que autoriza y da fe. -----